



Gobierno de la
República de Honduras



COMISIÓN PARA EL CONTROL DE
INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA
INSEP

*LA COMISION PARA EL CONTROL DE
INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA
(C.C.I.V.S.)*

**BASES DE PRECALIFICACIÓN PARA EMPRESAS
CONSTRUCTORAS Y CONSULTORAS PARA PROYECTOS A
EJECUTARSE EN EL AÑO 2016**

SAN PEDRO SULA, CORTÉS

OCTUBRE 2015

*COMISIÓN PARA EL CONTROL DE
INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA*

A V I S O

PRECALIFICACION DE COMPAÑIAS CONSTRUCTORAS Y CONSULTORAS

La Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, basada en los artículos 43, 44 y 45 de la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y demás disposiciones invita a las Compañías Consultoras y Constructoras de Ingeniería, debidamente colegiadas, interesadas en participar en el diseño, supervisión y construcción de Obras Públicas a ejecutarse en el año 2016, a presentar sus respectivos **DOCUMENTOS DE PRECALIFICACION.**

Las instrucciones para los participantes podrán obtenerse gratuitamente a partir del **lunes 02 de noviembre de 2015**, en las oficinas de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, ubicadas en la 7 y 8 calle, 8 avenida S. O, Barrio El Benque, San Pedro Sula, Cortés, mediante solicitud por escrito en papel membretado.

Las Compañías calificadas en el año 2015, deberán actualizar su Estatus Técnico – Financiero de acuerdo al Artículo N°.43 de la Ley de Contratación del Estado vigente, a su vez debiendo presentar los estados financieros de los últimos tres años fiscales.

Los documentos de precalificación debidamente llenos serán recibidos hasta las dos de la tarde (**2:00 p.m.**) del día **jueves 10 de diciembre de 2015** en la **Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (C.C.I.V.S.), en la dirección antes descrita.** En esa misma hora y fecha se levantara el Acta de Recepción respectiva.

**ING. SERGIO VILLATORO
DIRECTOR EJECUTIVO**

BASES DE PRECALIFICACION AÑO 2016

INDICE

I. INSTRUCCIONES GENERALES

1. Antecedentes (Definición de Términos Utilizados)

2. Invitación.

3. Quienes podrán participar

4. Alcance de los proyectos a ejecutar

5. Procedimientos a seguir por los participantes

- a) Retiro de los Documentos de Precalificación
- b) Período y Formas de Consulta (Interpretación)
- c) Recepción y Apertura de Documentos
- d) Forma de Presentación de los Documentos de Precalificación

6. Análisis de Evaluación y Precalificación

- 6.1 Aspectos Subjetivos de Evaluación
- 6.2 Aspectos Objetivos de Evaluación

7. Documentos e Información Solicitada

- 7.1 Documentos a Presentar
- 7.2 Instrucciones sobre cuadros a elaborar (Formularios)

8. Observaciones

II. FORMATOS DE DOCUMENTOS DE PRECALIFICACION

1. Documentos a Presentar

1.1 Estipulación Compromisoria de Precalificación

1.2 Declaración Jurada sobre la veracidad de la Información Presentada por:

a) Participantes: Comerciante Individual y/o Sociedades.

b) Contador Publico o Auditor Externo

2. Cuestionario de Información Solicitada.

a) Datos Generales del Participantes.

b) Capacidad Administrativa y técnica disponible.

c) Experiencia de la Empresa.

d) Cumplimiento de Contratos anteriores.

3. Formatos

Formato No.1: Descripción del Personal Permanente.

Formato No. 2. Proyectos en ejecución (Comprende el A y el B)

Formato No. 3. Proyectos Ejecutados en Consorcio (Incluye el A y el B)

Formato No. 4 Proyectos ejecutados en los últimos 5 años (Incluye el A y el B)

Formato No. 5 Fianzas en los últimos 5 años

Formato No. 6 Inventario de Maquinaria y Equipo (Incluye el A y el B)

Formato No. 7 Balance General

Formatos 7.1/1 hasta 7.1/8 y el 7.2/1 y 7.2/2

I. INSTRUCCIONES GENERALES A LOS PARTICIPANTES

1. ANTECEDENTES

La Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula tiene planificado para el año 2016, la ejecución de proyectos relacionados con dragados, bordos y protección de riberas, canalizaciones, alcantarillas y cajas de drenaje, saneamiento del medio ambiente y estudios de impacto ambiental, estructuras de control de sedimentos, relleno de zonas pantanosas y limpieza de drenaje, mejoramiento, reparación y mantenimiento de las obras existentes, estudios hidrológicos y geológicos, manejo y control de cuencas hidrográficas, incluye estructuras de embalse para uso múltiple y otras obras civiles afines cuyos financiamientos provienen de aportes nacionales y del financiamiento externo.

DEFINICIÓN DE TERMINOS UTILIZADOS

CCIVS: Se refiere a La Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula y sus diferentes dependencias.

Bases de Precalificación: Se refiere al documento escrito y elaborado por la CCIVS, mediante el cual se regula la forma y el procedimiento que se seguirá para seleccionar las firmas consultoras y constructoras que podrán participar en las licitaciones nacionales de obras y consultorías que la CCIVS realizará en el año 2016, exceptuando aquellas que se realicen al tenor de convenios internacionales, para las cuales las presentes especificaciones no aplican.

Instrucciones Generales: Es el documento elaborado por la CCIVS que contiene la información general, los requisitos y documentos básicos a ser presentados por los participantes de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Contratación del Estado y su respectivo Reglamento.

Documentos de Precalificación: Son todos los documentos, requisitos y formatos que presentarán los participantes en la precalificación, de conformidad a las indicaciones contenidas en las instrucciones generales.

Comisión de Precalificación: Es la Comisión Evaluadora integrada por asesores, funcionarios o empleados de la CCIVS, cuyo objetivo será dictaminar los resultados del proceso de precalificación.

Participantes: Son todas las empresas constructoras y consultoras nacionales que retiren y presenten documentos de precalificación.

2. INVITACIÓN:

La Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, basada en los Artículos 43, 44 y 45 de la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y demás disposiciones invita a todas las Compañías Constructoras y Consultoras Nacionales, interesadas en participar en la elaboración de estudios, supervisión y ejecución de obras públicas para el año 2016, a presentar Documentos de Precalificación de acuerdo a su especialidad, experiencia y campo específico de trabajo, atendiendo a lo indicado en las instrucciones generales.

3. QUIENES PODRAN PARTICIPAR

La presente precalificación procederá para todas las *Licitaciones Nacionales Públicas, Privadas y Contrataciones Directas* que habrán de realizarse en el año 2016 por medio de las cuales se adjudicarán contratos de Obras Públicas. Los contratos podrán ser de:

- a) Construcción de obra pública.
- b) Consultoría (diseño, supervisión, apoyo institucional).

Sólo podrán precalificar y contratar obras públicas con la CCIVS las empresas hondureñas que tengan plena capacidad de ejercicio y que cumplan con los requerimientos legales establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su respectivo Reglamento así como con las regulaciones internas de la CCIVS.

No podrán contratar con la CCIVS las empresas que estén comprendidas dentro de los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

Los interesados en participar podrán formar consorcios, debiendo presentar la siguiente documentación:

- a) Información sobre las empresas involucradas en el consorcio
- b) El Acuerdo o Convenio por el cual se formaliza el Consorcio (se deberá designar un Representante Legal de las empresas participantes que forman el consorcio)
- c) Carta Poder del representante legal de dicha sociedad

4. ALCANCE DE LOS PROYECTOS A EJECUTAR

En síntesis el alcance de las obras y servicios se encuentran contemplados entre algunas de las siguientes áreas:

CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE:

- a) Dragados
- b) Bordos de contención y protección de riberas
- c) Canalizaciones, alcantarillas y cajas de drenaje
- d) Saneamiento del medio ambiente y estudios de impacto ambiental
- e) Estructuras de control de sedimentos

- f) Relleno de zonas pantanosas y limpieza de drenaje
- g) Mejoramiento, reparación y mantenimiento de las obras existentes
- h) Estudios hidrológicos y geológicos
- i) Manejo y control de cuencas hidrográficas, incluye estructuras de embalse para uso múltiple
- j) Otras obras civiles afines, que por circunstancias de origen sean necesarias restituir, sustituir o ampliar tales como puentes, vados, cajas puentes, muros, caminos etc.
- k) Estructuras de control en canales de alivio

5. PROCEDIMIENTOS A SEGUIR POR LOS PARTICIPANTES

- a) RETIRO DE LOS DOCUMENTOS DE PRECALIFICACION (INSTRUCCIONES GENERALES):

Los Documentos podrán retirarse en las Oficinas Administrativas de la CCIVS, durante el período establecido en el aviso de precalificación.

- b) PERIODO Y FORMAS DE CONSULTA (INTERPRETACION):

A ningún participante se le hará interpretación oral sobre las Instrucciones Generales. Cualquier aclaración deberá ser solicitada por escrito y dirigida a la dirección indicada en el aviso de la precalificación.

Todo participante que requiera aclaración de los documentos de Precalificación, podrá solicitarla a la CCIVS. Esta comunicación deberá realizarse por escrito, hasta cinco (5) días calendario antes de la hora y fecha fijada para la entrega de la Documentación, con confirmación de recibido por escrito, por medio de carta o mediante comunicación escrita (en lo sucesivo, se considera que las palabras comunicación escrita o por escrito comprende: Carta, Correo Electrónico y fax, todas con confirmación de recibido por escrito).

La CCIVS, responderá a toda solicitud de aclaración de los documentos de Precalificación que reciba, por escrita y enviará además, una copia de su respuesta (incluida la consulta pero sin identificar su origen) a todos los participantes que hayan adquirido los documentos de licitación.

- c) RECEPCION Y APERTURA DE DOCUMENTOS:

En la *Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula* los Documentos de Precalificación serán recibidos hasta las **2:00 p.m. del día jueves 10 de diciembre de 2015** en las oficinas de la CCIVS en la siguiente dirección:

Bo. El Benque, 8 Avenida, entre 7 y 8 Calle S. O.
San Pedro Sula, Cortés
Telefono: 2557-9066 / 2557-9420

d) **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PRECALIFICACION:**

Los participantes deberán presentar toda la documentación indicada en las instrucciones Generales de acuerdo al orden establecido, con el objeto de facilitar su evaluación. Si los formatos que se adjuntan en estas Instrucciones Generales no fueran suficientes para incorporar alguna parte de la información solicitada, las empresas podrán agregar cuadros y documentos que ayuden a la Comisión Evaluadora a realizar con mayor eficiencia su trabajo de análisis y evaluación.

Los documentos de Precalificación deberán presentarse en **original y dos copias escritos a máquina**. En caso de discrepancia en las copias, prevalecerá el documento original. No se aceptarán enmiendas, borrones o tachaduras en el documento original. Los documentos deberán presentarse en sobre cerrado y rotulado en la forma siguiente:

Parte Central:

Ing. Sergio Villatoro Cruz
Director Ejecutivo CCIVS

Esquina Superior Izquierda:

Nombre y Dirección del Participante
Sello y Firma de Representante Legal

Esquina Inferior Izquierda:

Precalificación CCIVS / 2016

6. ANÁLISIS DE EVALUACIÓN Y PRECALIFICACION

Entre los aspectos a considerar para la respectiva precalificación, tenemos los mencionados a continuación, por lo que se les solicita a los participantes presentar la información de la mejor manera posible:

6.1 ASPECTOS SUBJETIVOS DE EVALUACION.

- a) **Formales:** Se verificará que los Documentos de Precalificación presentados por los participantes se realicen tal y como se establece en las Instrucciones Generales para Participantes. Los documentos correspondientes, a los aspectos formales son: copia de la parte I de las Instrucciones Generales, debidamente foliadas, selladas y firmadas por el Representante Legal de la Empresa.
- b) **Legales:** Mediante la presentación de todos los documentos legales solicitados en las Instrucciones Generales, se verificará la aptitud legal del participante para celebrar contratos con la CCIVS.

6.2. ASPECTOS OBJETIVOS DE EVALUACION.

a) Capacidad Administrativa y Técnica Disponible

En este numeral se considerará la formación académica y la experiencia técnica del personal de la empresa.

b) Experiencia de la Empresa

Este aspecto abarca el tiempo que tiene la empresa de dedicarse a la actividad, asimismo, la cantidad y magnitud de los proyectos que ha ejecutado.

c) Capacidad Financiera

Con este parámetro se medirá la solidez financiera de la empresa en términos de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

d) Disponibilidad de Equipo e Instalaciones de Acuerdo a su Actividad

El inventario de Maquinaria, Equipo e Instalaciones de la empresa será básico para determinar su capacidad técnica instalada, la cual hará frente a proyectos de diferente magnitud, por ello con mucho cuidado se evaluará este aspecto.

e) Cumplimiento de Contratos Anteriores

Con ello se evaluará la responsabilidad de los participantes en cuanto a cumplimiento de contratos, compromisos y litigios existentes mediante la certificación extendida por las entidades donde se ejecutaron los proyectos.

Toda la información presentada dentro de estos Aspectos Objetivos, deberá estar respaldada por los informes que al respecto pueda brindar el Registro de Contratistas del Estado y cualquier institución pública o privada en la que el participante haya prestado sus servicios. Esta información será de mucha importancia en el trabajo de evaluación que hará la Comisión Evaluadora de la precalificación.

La CCIVS se reserva el derecho de precalificar a los participantes de acuerdo a sus intereses y a la capacidad mostrada por los mismos; reservándose también el derecho de cancelar el proceso de acuerdo a sus intereses.

Los documentos recibidos serán evaluados por la Comisión Evaluadora, la que elaborará el respectivo informe final el cual una vez ratificado por el Director Ejecutivo de la CCIVS será dado a conocer a los participantes, en forma escrita y vía correo electrónico.

Los participantes precalificados por este procedimiento son los que podrán participar en las licitaciones de consultoría o construcción de las obras públicas indicadas en el numeral 4 de la Parte I de estas Instrucciones, que se realicen en el año 2016.

7. DOCUMENTOS E INFORMACIÓN SOLICITADA

7.1 DOCUMENTOS A PRESENTAR:

Los participantes deberán presentar toda la documentación indicada de acuerdo al orden establecido en las presentes Instrucciones, con el objeto de facilitar su evaluación.

La documentación a presentar esta conformada por Aspectos Subjetivos y Aspectos Objetivos.

A. ASPECTOS SUBJETIVOS:

Toda la documentación indicada en los Aspectos Subjetivos (Formales y Legales) deberá presentarse en original y dos copias, a excepción de las constancias que requieran ser autenticadas por notario público, en cuyo caso sólo se requerirá el original. No se aceptarán enmiendas, borrones o tachaduras en el documento original. La no presentación de documentos requeridos en tiempo y forma en el período de subsanación será motivo de descalificación.

A.1 ASPECTOS FORMALES

Los Aspectos Formales que deberán cumplir los participantes son:

- 1) Constancias del retiro de los Documentos de Precalificación.
- 2) Copia de la Parte I de las Instrucciones Generales para Participantes, firmadas y selladas en todas sus hojas por el representante legal de la empresa.

A.2 ASPECTOS LEGALES

Los requisitos que corresponden a los Aspectos Legales y que deberán completar adecuadamente los participantes son:

- 1) Fotocopia de la Escritura de Constitución del participante, debidamente autenticada y certificación de las modificaciones de las mismas si las hubiere. Fotocopia de Escritura de aumento o disminución de capital (si existiere), debidamente autenticada.
- 2) Constancia actualizada de Inscripción y Solvencia del participante con el CICH y de su representante.
- 3) Constancia de la Procuraduría General de la República, de la Empresa y del Representante de no tener juicios pendientes con el Estado. No se aceptarán constancias emitidas con fecha anterior a la indicada en la entrega al participante de los Documentos de Precalificación.
- 4) Copia (autenticada) de Constancias actualizadas del participante para:
 - 1) El Permiso de operación vigente establecido por la Municipalidad de su localidad.
 - 2) Constancia de solvencia de IHSS.
 - 3) Constancia de solvencia del INFOP.

- 4) Constancia de Solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos en relación al ISR.
 - 5) Solvencia Municipal año 2015.
- 5) Documentos personales actualizados del Representante Legal del participante con Copias Autenticadas:
 - 1) Tarjeta de Identidad.
 - 2) Poder del representante Legal, debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad.
 - 3) Constancia de Solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos con relación al ISR.
 - 4) Solvencia Municipal año 2015.
 - 6) Constancia de Inscripción y Clasificación en el Registro de Contratistas del Estado extendida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado, ONCAE.
 - 7) Estipulación Compromisoria de Precalificación elaborada y completada por el participante, de conformidad al formato adjunto debidamente firmada y sellada (autenticada).
 - 8) Tal como lo establece el artículo 18 de la Ley de Contratación del Estado, deberá presentar declaración Jurada autenticada por un notario, de no estar comprendida en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 15 y 16 de la citada ley, tanto la Empresa como su representante legal.
 - 9) Declaración Jurada autenticada por notario público, sobre la veracidad de la información suministrada por el representante legal del participante y el contador público que firma los estados financieros.
 - 10) Balances Generales y Estado de Resultados del participante de los años 2012, 2013, 2014 y los correspondientes al 30 de junio del 2015, firmados y certificados por el Representante Legal y por un Contador Público debidamente colegiado, que contengan los timbres del Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos.

Todas las constancias, certificaciones y permisos, así como las declaraciones juradas no deberán ser presentadas (os) en fechas anteriores al mes de octubre de 2015. Serán desestimadas aquellas constancias que no reúnan este requisito indispensable.

B.- ASPECTOS OBJETIVOS

Se requerirá para este efecto la información concerniente a capacidad administrativa, técnica, financiera y experiencia de la firma en el orden siguiente:

B.1- Capacidad administrativa y técnica disponible.

Incluye lo siguiente

- I) Organigrama Actual del participante.
- II) Curriculum Vitae del Personal Administrativo y Técnico mencionado en el formato No. 1.

B.2 Experiencia del Participante y Cumplimiento de Contratos Anteriores:

Se refiere a:

Suministrar las actas de recepción final de los proyectos realizados por el participante en los últimos cinco (5) años, de conformidad al detalle proporcionado en el formato No. 4. Destacar únicamente los proyectos cuyos montos sobrepasen los Quinientos Mil Lempiras (Lps. 500,000.00).

B.3 Capacidad Financiera:

Se deberá proporcionar la información financiera siguiente:

Balance General y Estado de Resultados del participante para los años 2012, 2013, 2014 y los correspondientes al 30 de junio de 2015. Debiendo presentar el Balance General tal y como se indica en el Formato No. 7 y los Formatos que lo conforman del 7.1/1 hasta el 7.1/8 y los Formatos 7.2/1 y 7.2/2.

Los Estados Financieros deberán estar firmados por el representante legal del participante y por el contador público de la misma, quien deberá estar debidamente colegiado.

B.4- Dos (2) referencias bancarias; de cualquier banco comercial o compañía de seguros con las que el participante efectúe transacciones. Especificar las líneas de créditos concedidas y disponibles según acredite el banco, o institución financiera.

B.5- Dos (2) referencias comerciales; de cualquier empresa con la que mantenga un nivel de actividad comercial permanente. Especificar línea de créditos. Toda esta información deberá ser de fecha reciente.

7.2 INSTRUCCIONES SOBRE CUADROS A ELABORAR (FORMULARIOS):

El participante deberá completar, firmar y presentar la información solicitada en los formatos detallados en la II parte de este documento, y todos aquellos que estén al tenor del Artículo No. 93 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y que corresponde a:

- a) **Estipulación Compromisoria de Precalificación**
Este formato debe ser llenado por todos los participantes y constituye básicamente un compromiso a aceptar íntegramente el dictamen que con respecto a la precalificación emita la CCIVS.
- b) **La Declaración Jurada sobre la Veracidad de la Información Suministrada**, para empresas constituidas en sociedad, bajo las normas que establece el Código de Comercio de Honduras.

- c) La Declaración Jurada sobre la Veracidad de la Información Financiera Presentada debidamente Certificada por un Auditor Externo donde exprese su opinión que la Información Financiera es veraz, sustentable y estructurada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- d) Cuestionario de Información Solicitada
Este cuestionario recoge información sobre aspectos administrativos y técnicos del participante; por tal razón todos la deben llenar.
- e) **Formato No.1:** **Descripción del Personal Permanente.-**
Aquí se debe proporcionar información del personal permanente del participante, tanto de oficina como de campo. No se debe incluir personal temporal, ni aquel cuyo patrono sea de otra empresa.
- f) **Formato No. 2.** **Proyectos en ejecución (Comprende el A y el B)**
Se tiene que hacer un detalle de los proyectos que actualmente tiene en ejecución el participante, incluyendo los que se realizan por subcontratación.
- g) **Formato No. 3.** **Proyectos Ejecutados en Consorcio (Incluye el A y el B)**
Este formato sólo deberá ser llenado por los participantes que hayan ejecutado proyectos en Consorcio con otras empresas.
- h) **Formato No. 4** **Proyectos ejecutados en los últimos 5 años (Incluye el A y el B)**
Se deben listar los proyectos ejecutados por el participante en los últimos 5 años. Excluir los ejecutados por subcontratación.
- i) **Formato No. 5** **Fianzas en los últimos 5 años.**
Consiste en hacer un desglose de las fianzas manejadas en los últimos 5 años.
- j) **Formato No. 6** **Inventario de Maquinaria y Equipo (Incluye el A y el B)**
Los participantes deben presentar un detalle de la maquinaria y equipo que es de su propiedad. Tanto de la oficina como de construcción, detallando por aparte la maquinaria y equipo que se tiene por arrendamiento o préstamo.
- k) **Formato No. 7** **Balance General**
En este cuadro se debe detallar la composición de activos, pasivos y capital del participante de acuerdo a lo establecido en el Inciso **B.3**; sin embargo, debe asegurarse de proporcionar la información al nivel de detalle que se solicita.
- L) **Formatos 7.1/1 hasta 7.1/8 y el 7.2/1 y 7.2/2**
Son anexos al balance general que también pueden ser suministrados bajo otro modelo, siempre que se proporcione la información que se está solicitando.

Todos los formatos deben ser llenados y presentados en original y dos copias.

La Empresa que proporcione información incorrecta o maliciosa, será excluida de la precalificación sin perjuicio de las demás sanciones procedentes.

Las Compañías Constructoras y Consultoras que en el último año hayan abandonado o se les haya rescindido el contrato por incumplimiento en la ejecución de proyectos con la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, quedarán descalificadas automáticamente del proceso.

La Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, se reserva el derecho de efectuar las investigaciones que estime necesarias a efecto de verificar la veracidad de la información presentada.

8.- OBSERVACIONES

Todos los gastos en que incurran los participantes con motivo de la precalificación, serán hechos por su cuenta y riesgo, y no serán reembolsados.

II. FORMATOS DE DOCUMENTOS DE PRECALIFICACION

1. DOCUMENTOS A PRESENTAR

1.1 ESTIPULACION COMPROMISORIA DE PRECALIFICACION

Se entiende y acuerda que la información presentada mediante los Documentos de Precalificación, será usada por la CCIVS, para determinar a su único juicio y discreción. La precalificación de los participantes en las futuras licitaciones de consultorías y construcción de obras públicas que se realizarán en el año 2016 según se indica en el numeral 4 de la parte I de las Instrucciones Generales para Participantes.

El posible contratista acepta que de ser precalificado, es porque la CCIVS lo considera competente para ejecutar contratos, de conformidad a la categoría de clasificación que le haya sido asignado, para lo cual acuerda cumplir adecuadamente con las condiciones y obligaciones que se establezcan.

Asimismo, queda convenido y aceptado que, el abajo firmante en su condición de participante, renuncia a cualquier reclamo en contra de la CCIVS, referente a la DECISION que la misma tome respecto a los precalificados. Se entiende que la decisión de la CCIVS, con respecto a la precalificación, es final y no está sujeta a apelación de ninguna clase.

La suscripción por el abajo firmante de esta estipulación, garantiza como lo prueba la Declaración Jurada que aquí se solicita, la veracidad y la exactitud de todas las declaraciones y todas las respuestas a los cuestionarios elaborados y completados en estos documentos.

El abajo firmante por este medio autoriza y pide a cualquier Institución Pública, Ingeniero, Arquitecto, Compañía de Seguros, Banco, Depositario, Fabricante o Proveedor de Materiales y/o Equipo, Distribuidor o cualquier otra persona, firma o corporación, a proporcionar cualquier información pertinente, que sea requerida por la CCIVS, y que esta considere como necesaria para verificar la información y aseveraciones proporcionadas a continuación por el abajo firmante.

El abajo firmante, entiende y acuerda que se le podrá solicitar información adicional, y conviene en proporcionarla, cuando la CCIVS se la solicite, en forma expresa y en el plazo indicado. El incumplimiento de esta estipulación podrá tener como consecuencia su descalificación. En el caso de dos o más firmas precalificando conjuntamente, aquélla será completada por cada una de ellas.

Fechado en San Pedro Sula, el _____ de _____ del año 2015.

Nombre del Participante

Firma del Representante Legal

1.2 a) DECLARACION JURADA
SOBRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

LA EMPRESA

Nombre: _____

Nacionalidad: _____

Dirección: _____

Calle

Número

Ciudad

Apdo. Postal

Departamento

País

Teléfonos: _____ FAX: _____

Correo Electrónico: _____

Representante Legal: _____

Yo _____, HAGO CONSTAR que soy el Representante Legal y que toda la información proporcionada es veraz. Que tengo conocimiento de que la experiencia y condiciones técnicas y financieras enunciadas en los documentos de precalificación es exacta y verdadera; y que esta Declaración Jurada es presentada con el objeto de ser precalificado a efecto de poder participar en las licitaciones de obras públicas y consultorías que la CCIVS realizará en el año fiscal 2016. Por otra parte autorizo a cualquier depositario, vendedor, agencia o persona mencionada en los documentos de precalificación para que suministre a la CCIVS cualquier información necesaria para verificar la presente Declaración. De igual forma declaro no estar comprendido dentro de las circunstancias previstas por los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

Firma del Representante Legal

1.2 a) DECLARACION JURADA
SOBRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

DECLARACION JURADA PARA EMPRESAS CONSTITUIDAS EN SOCIEDAD

Nombre de la Empresa: _____

Fecha de Constitución: _____

Nacionalidad: _____

Dirección: _____

	Calle	Número	Ciudad
Apdo. Postal	Departamento		País

RTN: _____

Teléfonos: _____ FAX _____

Correo Electrónico: _____

Capital Social: Lps. _____

Representante Legal: _____

Nombre miembros del consejo de administración: _____

Por la presente HAGO CONSTAR que soy representante legal de la empresa denominada _____, y que toda la información proporcionada es veraz. Que tengo conocimiento de que la experiencia y condiciones técnicas y financieras enunciadas en los documentos de precalificación es exacta y verdadera; y que esta Declaración Jurada es presentada con el objeto de ser precalificado a efecto de poder participar en las licitaciones de obras públicas y consultorías que la CCIVS realizará en el año 2016. Por otra parte autorizo a cualquier depositario, vendedor, agencia o persona mencionada en los documentos de precalificación para que suministre a la CCIVS cualquier información necesaria para verificar la presente Declaración. De igual forma declaro no estar comprendido dentro de las circunstancias previstas por los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

Firma del Representante Legal

1.2 b) DECLARACION JURADA
SOBRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

DECLARACION JURADA DEL CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE O
AUDITOR EXTERNO

Nombre de la Firma Auditora Externa y/o Contador Público: _____

Fecha de Constitución de la Firma: _____

Nacionalidad: _____

Dirección: _____

Calle Número Ciudad

Apdo. Postal Departamento País

Teléfonos: _____ FAX: _____

Correo Electrónico: _____

Representante Legal: _____

Por la presente HAGO CONSTAR que soy Contador Público Independiente (o Auditor Externo) y que he examinado la información financiera de la Empresa _____, durante el período objeto de este análisis la cual ha sido debidamente preparada de los Registros Contables, y que está debidamente presentada de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que en mi opinión representan la situación Financiera de la Empresa de una manera clara, razonable y verdadera.

Contador Público Independiente (o Auditor)

2. CUESTIONARIO DE INFORMACION SOLICITADA

2. CUESTIONARIO DE INFORMACION SOLICITADA

a) DATOS GENERALES DEL PARTICIPANTE :

1. Nombre del Participante: _____
2. Fecha de Fundación: _____
3. Tipo de Sociedad:
4. Dirección Completa de la Oficina Central (incluir la dirección postal, teléfono, fax, Correo Electrónico, etc.):
5. Sucursales: _____
6. RTN de la Empresa
7. Nombre Completo, Firma y Sello del Representante Legal del Participante

Dirección y Teléfono: _____
Cargo que Ocupa: _____
8. RTN. del Representante _____
9. N°. de identidad _____
10. Detalle los nombres de los socios o/y propietarios principales del participante:

b) CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DISPONIBLE

11. ¿Cuál es su capacidad de absorber proyectos para año 2016?

Respalde esta respuesta con la información suministrada en el Formato N°.2. que indique el monto total en Lempiras de los proyectos en ejecución. _____

c) EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

12. Años de Existencia con el presente nombre:
13. Años de experiencia en trabajos de Construcción y/o Consultoría, ya sea en calidad de:
- a) Contratista Principal:
 - b) Sub-Contratista:
 - c) Consorcio: (Completar Formato N°.3)
14. En qué otros negocios o empresas está el participante o sus socios involucrados administrativa y financieramente?

De ser los socios los involucrados, indique sus nombres:

d) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES

15. ¿Ha dejado su organización algún contrato sin cumplir?
- No _____
- Si _____

Explique (dónde y por qué):

(Si necesita más espacio anexe una hoja con la explicación)

16. Ha pertenecido algún empleado principal de la organización o socio, o el representante legal de la misma a otra organización que no haya terminado un contrato de construcción o consultoría?

No _____

Sí _____

Nombre al empleado, organización y causas:

17. ¿Ha presentado reclamos en algún proyecto? No _____ Si _____

En caso afirmativo, haga una breve descripción de los mismos e indique el monto de cada reclamo solicitado y lo percibido en aquellos que impliquen aspectos monetarios.

Firma del Representante Legal